

Bogotá D.C. 2 de julio de 2019

Señores  
**VENEPLAST**  
Teléfono: 6517360  
Dirección: Centro comercial Bazurtico Lc. 8 y 9  
Correo electrónico: [bogota@papeleriaveneplast.com](mailto:bogota@papeleriaveneplast.com)

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Concurso Directo No. 06 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Concurso Directo No. 06 de 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar el servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado, escaneo, repuestos, operarios, tóner, papel, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, y arrendamiento de equipos a todo costo para la SAE SAS

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

- 1.1. Se solicita subsanar en el sentido de actualizar la generación del RUT ya que tiene más de un año de expedido.
- 1.2. Se requiere adjuntar certificación bancaria.
- 1.3. Se requiere adjuntar certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.

1.4 El proponente DISTRIBUDORA Y PAPALERIA VENEPLAST LTDA con NIT 900.019.737-8 presentó los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018, sin embargo, no envió fotocopia de la tarjeta profesional del Contador como Revisor Fiscal que firma los Estados Financieros, así como los certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, tal como lo indica el numeral 3 de los pliegos de condiciones. La empresa adjuntó una fotocopia de Tarjeta Profesional pero no es legible el nombre ni el número de la misma:

### 3. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes y muestran su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La verificación de la Capacidad Financiera será realizada por la SAE SAS, con fundamento en el Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio en el cual refleje la información requerida con corte a 31 de diciembre de 2018.

Si el oferente no está inscrito en el RUP deberá presentar el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2018, firmado por el Representante Legal y Contador Público o el Revisor Fiscal si a él hay lugar, allegando fotocopia de la Tarjeta Profesional tanto del Contador como del Revisor Fiscal que firman los Estados Financieros, así como el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

1.5 Nos permitimos se solicite al Proponente, subsanar en el numeral **2.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (CENTRO DE COPIADO DE ALTO VOLUMEN)** no se evidencia el operario y los técnicos

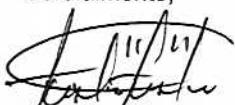


ofrecidos (nombres completos y documentos de identidad) que cuentan con la capacitación para operar y prestar servicio técnico y de mantenimiento de los equipos ofrecidos por el fabricante.

1.6 Nos permitimos se solicite al Proponente, subsanar el numeral 2.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES literal B) CARACTERISTICAS TECNICAS DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO OFERTADOS. Punto 3) Certificado contrato vigente destinación final residuos copia del contrato vigente con una empresa encargada de dar disposición final adecuada a los desechos peligrosos que se generen y certificado reciente (No mayor a 2 meses) de la última entrega de los mismos

La subsanación deberá ser radicadas a más tardar el día 4 de julio de 2019, a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso hasta las 4:00 p.m., o al correo storres@saesas.gov.co hasta la misma hora.

Cordialmente,



NATALY FORERO NIÑO  
Gerente de Contratos (A)

Proyectó: Sebastián Torres Pardo 



Bogotá D.C. 2 de julio de 2019

Señores  
**SYRTECT**

Teléfono: 4875185  
Dirección: Av. Cra. 70 N° 48-35  
Correo electrónico: [Auxiliar.administrativo@syrTECT.com](mailto:Auxiliar.administrativo@syrTECT.com), [Yuri.ruiz@syrTECT.com](mailto:Yuri.ruiz@syrTECT.com), [Raul.cortes@syrTECT.com](mailto:Raul.cortes@syrTECT.com)

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Concurso Directo No. 06 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Concurso Directo No. 06 de 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar el servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado, escaneo, repuestos, operarios, tóner, papel, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, y arrendamiento de equipos a todo costo para la SAE SAS

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1.1. Se solicita subsanar en el sentido de actualizar la generación del certificado de cámara de comercio ya que tiene más de 30 días de expedición.

1.2. Se solicita subsanar en el sentido de actualizar la generación del RUT ya que tiene más de un año de expedido.

1.3. Se requiere adjuntar certificación bancaria.

1.4. Se requiere adjuntar certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.

1.5 El proponente SYRTECT LTDA con NIT 830.107.466-0 presentó Registro Único de Proponentes con corte 2017. Se solicita remitir nuevamente los estados financieros o Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2018 y siguiendo los parámetros del numeral 3 de los pliegos de condiciones:

### 3. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes y muestran su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La verificación de la Capacidad Financiera será realizada por la SAE SAS, con fundamento en el Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio en el cual refleje la información requerida con corte a 31 de diciembre de 2018.

Si el oferente no está inscrito en el RUP deberá presentar el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2018, firmado por el Representante Legal y Contador Público o el Revisor Fiscal si a él hay lugar, allegando fotocopia de la Tarjeta Profesional tanto del Contador como del Revisor Fiscal que firman los Estados Financieros, así como el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

1.6 Nos permitimos se solicite al Proponente, subsanar el numeral **2.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES literal B) CARACTERISTICAS TECNICAS DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO OFERTADOS.**

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444 – FAX Opción 9

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 14-109 Of. 703 Edificio Novatempo - Tel. 268 2461 - 2682469

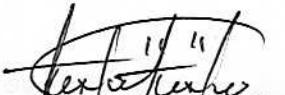
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.com.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.com.co) - [www.saesas.com.co](http://www.saesas.com.co)



Punto 3) destinación final residuos falta allegar certificado reciente (No mayor a 2 meses) de la última entrega de los mismos

La subsanación deberá ser radicadas a más tardar el día 4 de julio de 2019, a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso hasta las 4:00 p.m., o al correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co) hasta la misma hora.

Cordialmente,



NATALY FORERO NIÑO  
Gerente de Contratos (A)

Proyectó: Sebastián Torres Pardo 



Bogotá D.C. 2 de julio de 2019

Señores  
**SUMIMAS**  
Teléfono: 8985355  
Dirección: KM 1.5 via Siberia Parque Empresarial San Bernardo Bodega 5  
Correo electrónico: [Manuel.gutierrez@sumimas.com.co](mailto:Manuel.gutierrez@sumimas.com.co)

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Concurso Directo No. 06 de 2019

Respetados señores:

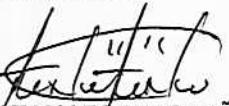
La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Concurso Directo No. 06 de 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar el servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado, escaneo, repuestos, operarios, tóner, papel, servicio técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, y arrendamiento de equipos a todo costo para la SAE SAS

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1.1. Nos permitimos se solicite al Proponente, subsanar en el numeral **2.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (CENTRO DE COPIADO DE ALTO VOLUMEN)** no se evidencia el operario y los técnicos ofrecidos (nombres completos y documentos de identidad) que cuentan con la capacitación para operar y prestar servicio técnico y de mantenimiento de los equipos ofrecidos por el fabricante.

La subsanación deberá ser radicadas a más tardar el día 4 de julio de 2019, a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso hasta las 4:00 p.m., o al correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co) hasta la misma hora.

Cordialmente,



NATALY FORERO NIÑO  
Gerente de Contratos (A)

Proyectó: Sebastián Torres Pardo 



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444 - FAX Opción 9  
Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666  
Medellín: Carrera 43A No. 14-109 Of. 703 Edificio Novatempco - Tel. 268 2461 - 2682169